

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2012-2013
 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO,**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXI Legislatura presentan el programa anual de trabajo 2012-2013.

Composición de la Comisión

MESA DIRECTIVA	INTEGRANTES
PRESIDENTE	Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar
Dip. José Arturo Salinas Garza	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
SECRETARIOS	Dip. Karina Labastida Sotelo
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón
Dip. María del Carmen López Segura	Dip. Juan Carlos Uribe Padilla
Dip. Benito Caballero Garza	Dip. Abel Guerra Garza
Dip. Ossiél Omar Niaves López	Dip. Emilse Miranda Munive
Dip. José Luis Flores Méndez	Dip. José Luis Márquez Martínez
Dip. Hugo Jarquín	Dip. José Luis Valle Magaña
	Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares
	Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda
	Dip. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez
	Dip. Salomón Juan Marcos Issa
	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
	Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas
	Dip. Juan Manuel Fócil Pérez
	Dip. Marino Miranda Salgado
	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana

Introducción

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

De esta forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 40, indica la forma en que el Estado Mexicano se conforma para atender al total de sus habitantes. Es un hecho que las Entidades Federativas poseen características y atribuciones propias, así como la unidad mínima y más fuerte de la sociedad, el Municipio.

Sabemos que una federación es un pacto de individuos o grupos, que tienen un cierto grado de integración cultural, política, económica o social, unidos con el fin de alcanzar metas comunes y consolidarse como tal.

En materia de fortalecimiento al federalismo, México ha enfrentado grandes retos y se enfrenta a una gran tarea. Al paso de los años, desde la primera concepción de república federal, México se ha visto en la necesidad de afinar las competencias y necesidades de los Estados Libres y Soberanos que lo conforman, así como las competencias de cada uno de los tres órdenes de Gobierno.

Es necesario también beneficiar el trato igualitario y equitativo en el ejercicio del gasto público y la aplicación adecuada y oportuna de los recursos fiscales, donde la cooperación y la coordinación entre los órdenes de gobierno se expresen no sólo en una reorganización administrativa sino también política.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo consideramos que para lograr un cambio sustancial en el federalismo es menester una revisión profunda y objetiva del pacto federal y de las instituciones públicas locales y la adecuación necesaria en materia hacendaria.

Problemática

Diversas son las visiones sobre la problemática que enfrenta el federalismo mexicano, esencialmente en el ámbito de las competencias de los tres niveles de gobierno, la participación fiscal, los ámbitos de competencias de seguridad y de desarrollo de las regiones, como tarea esencial del federalismo.

Es necesario un federalismo que fortalezca la unión, la república y el estado constitucional de derecho; el doble control entre centro y periferia, mediante gobiernos guiados por la Constitución y sus leyes; y los órdenes de gobierno fiscalmente responsables y administrativamente eficientes y la descentralización del poder público para que las funciones de gobierno se asignen y atiendan conforme a su naturaleza y necesaria eficacia entre la federación, los estados federados y los municipios.

La Conferencia Nacional de Gobernadores, en el Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo, desde el año 2009, ya señalaba la necesidad de adecuar el sistema federal a las necesidades y a la realidad política del país, apuntando que es un sistema que se ha quedado en el pasado; debido a que “ya no define ámbitos claros de competencia, no promueve la coordinación, dificulta la rendición de cuentas y no garantiza la provisión ordenada de bienes y servicios públicos que atiendan las necesidades y aspiraciones legítimas de los ciudadanos.”

Por su parte, el Presidente Calderón Hinojosa, apuntalaba que el federalismo “busca fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de Derecho de todo el País, para dar cauce democrático a la vida política que refuerce los sistemas de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; que intensifique la coordinación; que reconozca en toda su valía las innovaciones de cada entidad federativa. Sobre todo, un federalismo que una y fortalezca a México como Nación.”

De esta manera, nos encontramos con la necesidad de impulsar reformas varias que busquen:

- Redefinir los campos de acción de los tres órdenes de gobierno.
- Redefinir el Sistema de Coordinación Fiscal, que propicie un mejor flujo de recursos, que propicie una mayor recaudación a los Estados y Municipios; que consolide las estructuras institucionales en materia de transparencia y control, en el origen y destino de los recursos públicos, para tener un federalismo.
- Atender un reclamo social histórico para que el Estado mexicano tenga en su estructura jurídica el cambio de la actual realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas para que los tres órdenes, sin importar siglas partidistas, garanticen el

bien común y el desarrollo sustentable, y puedan reducir las brechas entre las regiones del país.

- Una correcta sistematización de leyes ordinarias, que mediante las facultades del Congreso Federal, se armonice el principio hacendario que delega a los municipios el cobro de imposiciones locales, de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Visión

Consolidar un federalismo eficiente y eficaz, contando con las legislaciones que favorecen la coordinación entre los tres niveles de gobierno, que distribuye de manera equitativa los recursos, priorizando a aquellos que están en desventaja; ser la Comisión que impulse un pacto federal moderno e incluyente en la toma de decisiones.

Misión

Impulsar que los Poderes de la Unión, los estados y los municipios actúen corresponsablemente en el cumplimiento de la Constitución, siempre guiados por los principios de solidaridad, subsidiaridad, cooperación y coordinación, así como por el control vertical y horizontal del poder.

Promover un marco renovado de relaciones intergubernamentales, a partir del desempeño responsable de un nuevo orden de atribuciones y del respeto cabal de la soberanía de los gobiernos estatales y de la autonomía de los municipales.

Fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

Objetivo

Conocer las fortalezas y debilidades de los estados y los municipios por medio de un diagnóstico, que funja como base para promover iniciativas emanadas de la Comisión. Así como fortalecer y establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de evitar la duplicación de trabajo y generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo.

Líneas de acción:

1. Relaciones interinstitucionales

- Aprovechar el diagnóstico situacional de los estados y municipios mexicanos en colaboración con el Instituto Nacional del Federalismo y los centros de estudios del honorable Congreso de la Unión, las asociaciones estatales y municipales, los servidores públicos estatales y municipales, así como con las universidades y la sociedad civil.
- Desarrollar un programa integral de interlocución con los actores del fortalecimiento del federalismo.
- Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la base del trabajo derivado de las subcomisiones.
- Recibir y procesar las observaciones y comentarios de los integrantes del pacto federal, para su gestión antes las comisiones respectivas.
- Establecer nuevos mecanismos de coordinación entre los poderes federales y locales: para escuchar a los operadores de las políticas públicas sobre la viabilidad de reformar cada una de las leyes que puedan tener impacto en la definición y operación de políticas públicas.

2. Dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos

Objetivo específico

- Dictaminar o emitir las opiniones de los asuntos turnados a la comisión.
- Crear las subcomisiones y los comités necesarios para el desahogo de los asuntos de la comisión.
- Coadyuvar en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- Conformar las siguientes subcomisiones, con el fin de lograr mayor dinamismo en sus trabajos y las cuales tienen por objeto formular proyecto de dictamen de las iniciativas correspondientes a su materia para presentarlo ante el Pleno de la Comisión, así como elaborar estudio y proposición de iniciativas en el área de su competencia:
 - i. De Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía.

- ii. De Asuntos Municipales;
 - iii. De Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia;
 - iv. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas;
 - v. De Desarrollo Regional
 - vi. Subcomisión de Seguridad
- Elaborar un calendario, en el que se destaquen días y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias y las sesiones de la mesa directiva de la comisión, con la finalidad de que los integrantes puedan con anticipación programar las sesiones y cumplir con sus deberes parlamentarios.
 - Realizar los estudios y análisis necesarios para la formulación de los dictámenes, opiniones o proposiciones sobre el fortalecimiento del federalismo.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, ni vinculatorio, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2012

Diputados:

Dip. José Arturo Salinas Garza
Presidente

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel
Secretaria

Dip. María Carmen López Segura
Secretaria

Dip. Benito Caballero Garza
Secretario

Dip. Ossiell Omar Niaves López
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Secretario

Dip. Hugo Jarquín
Secretario

Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar
Integrante

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Integrante

Dip. Karina Labastida Sotelo
Integrante

Dip. Fernando Alejandro Larrazábal
Bretón
Integrante

Dip. Juan Carlos Uribe Padilla
Integrante

Dip. Abel Guerra Garza
Integrante

Dip. Emilse Miranda Munive
Integrante

Dip. José Luis Márquez Martínez
Integrante

Dip. José Luis Valle Magaña
Integrante

Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares
Integrante

Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda
Integrante

Dip. Brenda María Izontli Alvarado
Sánchez
Integrante

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Integrante

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
Integrante

Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas
Integrante

Dip. Juan Manuel Fócil Pérez
Integrante

Dip. Marino Miranda Salgado
Integrante

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Integrante

Anexo I

Acciones Específicas de cada una de las Subcomisiones.

1. Federalismo Hacendario, Presupuesto y Economía

Objetivos:

- Tener contacto directo y constante con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para participar en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la parte correspondiente a los estados y municipios.
- Analizar, estudiar y presentar propuesta relativa a los ramos 28 y 33 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de cada año.
- Promover que se incluya a los municipios como parte del pleno derecho en el Sistema de Coordinación Fiscal.
- Impulsar a través de reformas al marco jurídico que regula la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que los recursos que se destinan a los municipios sean canalizados directamente a los mismos sin intermediarios.
- Promover iniciativas de reforma Constitucional y de leyes vigentes, para dotar de facultades tributarias plenas a los gobiernos municipales.
- Fortalecer el desarrollo de las fuentes de ingresos municipales.
- Procurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incorpore la perspectiva de género y la sustentabilidad ecológica en los Fondos de Aportaciones para los Municipios, así como en los respectivos anexos del PEF destinados al gasto para la igualdad entre el hombre y la mujer, y el medio ambiente.

2. Asuntos Municipales

Objetivos:

- Promover y vigilar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.
- Contribuir en promover una mayor participación de las autoridades municipales en la elaboración de los programas, obras y servicios de interés regional.
- Contribuir en el fortalecimiento y autonomía municipal.
- Promover la participación de los Estados y Municipios en la definición de planes nacionales y regionales de largo y corto plazos.
- Que en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se incluya la participación plena de los gobiernos locales.
- Fomentar la planeación municipal, incluyendo la perspectiva de género, conforme a la Ley de Planeación.
- Incorporar la noción de municipio indígena en la Constitución para reconocer la diversidad de los municipios que existen en el país.

3. Vinculación Legislativa, Gobernabilidad y Justicia

Objetivos:

- Mantener contacto directo con los congresos locales de las entidades federativas, particularmente con los diputados integrantes de las comisiones relacionadas con el federalismo.
- Participar de ser el caso en eventos relacionados con el federalismo en las regiones del país.
- Tener contacto, con institutos, universidades, sociedades, asociaciones y distintos actores que promueven el fortalecimiento de nuestro sistema federal.
- Tener contacto con organismos internacionales especialistas en el tema de federalismo.
- Realizar Foros en diferentes Estados de la República con los alcaldes.

- Analizar la asignación de recursos suficientes para lograr un buen ejercicio de sus funciones, particularmente en los casos de competencia concurrente entre los órganos federales y locales.
- Realizar un libro por medio del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, recopilando ideas de diferentes autores y derivado de los Foros que se lleven a cabo por la Subcomisión.
- Organizar un evento para otorgar un reconocimiento a los diez mejores alcaldes.
- Organizar y/o participar como ponente en algún Foro Internacional en materia de Federalismo.

4. Transparencia Fiscalización y Rendición de Cuentas

Objetivos:

- Promover la cultura de la rendición de cuentas en los gobiernos locales.
- Mejorar los instrumentos y marco normativo que regula la transparencia y rendición de cuentas, para los tres órdenes de gobierno, pero fundamentalmente promover que se aplique la reglamentación existente y deje de ser letra muerta.
- Fomentar el fortalecimiento de gobiernos y administraciones públicas fiscalmente responsables, transparentes y austeras en el manejo de los recursos públicos.
- Promover la fiscalización, con base, en indicadores de desempeño y resultados, así como legislar para que pueda fiscalizarse en todas las instituciones públicas y privadas que revivan recursos públicos.

5. De Desarrollo Regional

Objetivos:

- Buscar una legislación que procure la integración y reduzca las brechas entre los distintos miembros de las regiones.
- Promover acciones intergubernamentales que fortalezcan las características de las regiones, en todas las materias.

- Promover reformas que propicien una regionalización basada en indicadores locales de auto correlación espacial de la productividad del trabajo, a fin de lograr paulatinamente una mejor integración regional.
- Contribuir a la metropolización de municipios que aspiran a formar parte de una Zona Metropolitana, facilitando la atención debida a sus solicitudes para tal fin, manteniendo una vinculación con la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

6. De Seguridad

Objetivos:

- Promover el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el marco de respeto a las autonomías de los Estados y Municipios
- Apoyar las acciones que permitan solventar la insuficiencia de recursos para lograr mayor eficacia y eficiencia en la coordinación operativa.

Las seis subcomisiones, realizarán en el ámbito de su competencia una propuesta que fortalezca al Federalismo, misma que deberá ser presentada a esta comisión a más tardar en el mes de Junio de 2013, a fin de consolidarla como una iniciativa que se presentará al pleno de la H. Cámara de Diputados.

ANEXO II

CALENDARIO TENTATIVO DE SESIONES

Jueves 8 de noviembre de 2012	sesión de Mesa directiva
Martes 13 de noviembre de 2012	sesión ordinaria
Martes 04 de diciembre de 2012	sesión de Mesa directiva
Martes 11 de diciembre de 2012	sesión ordinaria
Martes 22 de enero de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 22 de enero de 2013	sesión ordinaria
Martes 05 de febrero de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 12 de febrero de 2013	sesión ordinaria
Martes 05 de marzo de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 12 de marzo de 2013	sesión ordinaria
Martes 02 de abril de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 09 de abril de 2013	sesión ordinaria
Martes 21 de mayo de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 21 de mayo de 2013	sesión ordinaria
Martes 11 de junio de 2013	sesión de Mesa directiva

Martes 11 de junio de 2013	sesión ordinaria
Martes 02 de julio de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 02 de julio de 2013	sesión ordinaria
Martes 27 de agosto de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 27 de agosto de 2013	sesión ordinaria
Martes 03 de septiembre de 2013	sesión de Mesa directiva
Martes 10 de septiembre de 2013	sesión ordinaria